



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A CONSECUENCIAS EN EL AÑO 2012 DE LA NO RESOLUCIÓN EN 2011 DE LA ORDEN GAN/44/2011, DE 10 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN GAN/42/2011, DE 28 DE OCTUBRE, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0786]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0786, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a consecuencias en el año 2012 de la no resolución en 2011 de la Orden GAN/44/2011, de 10 de noviembre, por la que se modifica la Orden GAN/42/2011, de 28 de octubre, publicada en el BOPCA n.º 155, de 30.07.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 14 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0786]

"La no resolución de las ayudas convocadas en 2011, conlleva la anulación de la resolución de la Orden de Ayudas del 2011, realizada recientemente, y una nueva publicación de la Orden referida a las ayudas del 2012, que se espera resolver dentro del año en curso".